Resolución de Consejo Directivo **199 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12.262/2016 - Reconocer a la doctorando Med. Silvia Susana CORREA, el requisito del Idioma Ingles, exigido por el Doctorado en Salud Pública
De: Salud - Dpto. Posgrado

Salta, 22/04/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Académica del Doctorando en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita reconocer el Curso de Idioma **Ingles Traducción I** de la doctorando Med. Silvia Susana CORREA; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 283 la Comisión aconsejo al reconocimiento del Curso de Idioma Ingles Traducción I.

Que cuenta con informe de la Dirección de Posgrado y Carrera Docente y de la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 45-25 aconseja reconocer el mencionado curso de idioma.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/04/25)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Reconocer a la doctorando Med. Silvia Susana CORREA, el requisito del Idioma Ingles, exigido por el Doctorado en Salud Pública (Res. CS N° 209/08), por la siguiente actividad:

- Curso de idioma INGLES – TRADUCCIÓN I – Año 2006. Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud. Facultad de Ciencias Médicas. UNC. (fs. 34)

ARTÍCULO 2°. - Publicar en el Boletín Oficial y comunicar a: Med. Silvia Susana Correa, Comisión del Doctorado en Salud Pública, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa